

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE JALISCO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
08 DE JUNIO DEL 2016**

En las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Av. Vallarta No. 1312, C.P. 44160, Col. Americana Guadalajara, Jalisco siendo las **18:20 dieciocho horas con veinte minutos** del día miércoles 08 ocho de junio del año dos mil dieciséis, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del año 2016 dos mil dieciséis, convocada y presidida por el Maestro Alberto Bayardo Pérez Arce, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo para su debida firma dando fe de la presencia de los Integrantes del Consejo Consultivo a los Ciudadanos: **ANA SOFÍA TORRES MENCHACA, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, JOSÉ ARTURO SANTACRUZ DÍAZ SANTANA, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, LUIS MANUEL DEL VALLE LÓPEZ, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, CARLOS CERDA DUEÑAS, JOSE JUAN DOMINGUEZ RUBIO Y ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE.**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo del año 2016.
III.	Discusión de la posibilidad de invitar a otro académico de la Universidad de Guadalajara como parte del grupo de especialistas y académicos para elaborar el examen.
IV.	Discusión sobre asumir como requisitos de elegibilidad los que establece el artículo 43 de la Ley en la materia.
V.	Propuesta de procedimiento para verificar los requisitos de elegibilidad de los participantes.
VI.	Clausura de la Sesión.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al I (PRIMER) punto le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente.

- **José Ruben Alonso González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **Ana Sofía Torres Menchaca (PRESENTE)**
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- **Edmundo Romero Martínez (PRESENTE)**
Representante de la Universidad Panamericana (UP).
- **Carlos Cerda Dueñas (PRESENTE)**
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- **José Juan Dominguez Rubio (PRESENTE)**
Consejero Suplente Ciudadano
- **César Omar Avilés González (PRESENTE)**
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)
- **Luis Manuel Del Valle López (PRESENTE)**
Consejero Ciudadano
- **José Arturo Santa Cruz Díaz Santana (PRESENTE)**
Consejero representante de la sociedad civil
- **Alberto Bayardo Pérez Arce (PRESENTE)**
Consejero Presidente

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Asimismo, doy cuenta del oficio recibido a este Consejo Consultivo, donde el abogado José Miguel Ibarra Ramírez, de Ibarra y Asociados, despacho jurídico; pone a consideración de este Consejo, 3 propuestas de proyectos que abordan diversos aspectos, desde social hasta las disposiciones normativas y que son aplicables, de lo anterior solicita que de ser necesario acuda a alguna sesión para que se analice la viabilidad de sus proyectos y resuelva inquietudes que se pudieran presentar.

Por otro lado, doy cuenta de diversas solicitudes de información que llegaron para el Consejo Consultivo y daré lectura de las mismas.

1. Listado de nombres de todas las personas que se registraron para contender por una posición de comisionados del ITEI.
2. Solicito se me envíen los documentos íntegros de las personas que se registraron para aspirantes a comisionados a comisionados del ITEI.
3. Solicito saber quiénes de los participantes para aspirantes del ITEI actualmente son funcionarios públicos y dónde
4. Qué servidores públicos del ITEI se registraron para ocupar una silla de Comisionado del ITEI. Necesito sus cartas de recomendación y sus cartas bajo protestas.
5. Quiero saber si se registraron las siguientes personas:
 - Esteban Garaiz
 - Jorge Gutiérrez Reynaga
 - Miguel Ángel Hernández
 - Verónica (la ex titular de transparencia de Tlajomulco)
 - Agustín Rentería (Tlajomulco)
 - Aránzazu (Guadalajara)
 - Pedro Rosas (Zapopan)
 - Otoniel Varas (Tlaquepaque)
 - Jorge Gutiérrez (Tonalá)Así como los titulares de las unidades de transparencia de: Vallarta, Ocotlán, Zapotlanejo, Autlán, Poncitlán, y Arandas.
6. Quiero que se me envíe la cédula profesional de todos los aspirantes a comisionados del ITEI registrados

7. Todos los currículums de los que se registraron para ocupar los 2 espacios de comisionados del ITEI.
8. Solicito los nombres de los funcionarios del ITEI que recibieron las solicitudes de aspirantes a comisionados del ITEI, Indicando por cada nombre de aspirante el nombre del funcionario del ITEI que le recibió sus documentos.
9. Solicito la hora y día exacto en que cada aspirante presentó su documentación ante el ITEI para comisionado del ITEI.
10. La ley de transparencia y Acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios dispone que será información fundamental aquella que transparente los procesos para ocupar cargos públicos.
Dónde puedo consultar toda la información de los aspirantes a comisionados del ITEI?
11. Requiero el nombre de aquellas personas que se registraron para comisionados del ITEI que nunca hubieran trabajado en el sector público.
12. Todas las cartas de recomendación presentada la por aspirantes a Comisionados y emitidas por el ITEI.
13. Quienes de los aspirantes cuentan con experiencia como titulares de Unidades de Transparencia.
14. Solicito las constancias que presentaron los aspirantes a comisionados del ITEI para acreditar su destacada labor en el Ámbito de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Quiénes no acreditaron con constancias lo anterior y solo firmaron carta bajo protesta.
15. Por aspirante a Comisionado del ITEI, requiero el nombre del notario que certificó su cédula profesional. Solicito qué aspirantes no pasaron ante la fe de un notario su cédula profesional y su caso si lo hubiere el nombre del funcionario o servidor público que certificó su cédula profesional.
Solicito el número de todas las cédulas profesionales estatales para constatar en profesiones.
16. Quiero saber qué aspirantes a Comisionados del ITEI, fueron Titulares de alguna dependencia de carácter estatal, federal o Municipal o integrantes de un órgano colegiado de algún Organismo constitucional autónomo, o bien un OPLE.

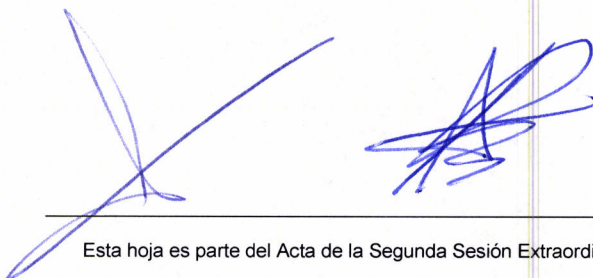
17. Nombre de las personas que realizaran el examen a los aspirantes a Comisionados del ITEI.
18. Acta de nacimiento de todos los aspirantes a comisionado del ITEI.
19. He presentado bastantes solicitudes de información con la finalidad de transparentar el proceso de selección de aspirantes a comisionados del ITEI, les pediría que por la trascendencia del tema, no tomaran todo el tiempo que la Ley les da para responder y me estuvieran entregando todo lo que pedí el día de mañana. O bien pudieran crear en su página de internet un espacio donde hicieran público todo lo que les estoy solicitando y así la ciudadanía a través de sus diputados opte por el que más convenga a nuestro estado.
20. Solicito los nombres de las personas que solicitaron su registro para participar como aspirantes para la elección de dos comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, en los términos de la convocatoria según el acuerdo legislativo que la aprobó.
21. Solicito los nombres de las personas que les fueron aprobado su registro para participar como aspirantes para la convocatoria para la elección de dos comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, por haber reunido los requisitos de elegibilidad en los términos de la convocatoria.

Es cuanto en lo que corresponde a las solicitudes recibidas presidente.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias secretario; en razón de lo anterior se declara instalada la sesión y pregunto a los consejeros si tienen alguna observación y si en votación económica aprueban el orden del día, que fue circulado previamente por el secretario técnico y si se puede omitir su lectura.

Se declara aprobado por unanimidad el orden del día.



Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, pasando al **II (SEGUNDO)** punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo del año 2016, misma que fue previamente circulada de manera electrónica por el Secretario Técnico de este Consejo, pregunto a los Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse **aprobado por unanimidad**, se solicita al Secretario Técnico recabe las firmas en el documento correspondiente.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el **III (TERCER)** punto del orden del día en lo correspondiente a:

Discusión de la posibilidad de invitar a otro académico de la Universidad de Guadalajara como parte del grupo de especialistas y académicos para elaborar el examen, ya que Alicia Gómez canceló su participación; al respecto cedo el uso de la voz al consejero César Omar Avilés.

Consejero César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, considero que una persona más puede enriquecer este proceso. El espíritu de la evaluación es que sea realizada por especialistas y académicos, de manera que quisiera proponerles la participación de un académico de la Universidad de Guadalajara, se trata del Dr. Edmundo Hernández Claro, es profesor investigador Titular C, (PERFIL PROMEP), adscrito al Departamento de Administración, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

Sus campos de investigación son Administración Pública, Políticas Públicas, Gobierno y Administración Local.

Es Licenciado en Administración de Empresas, Universidad de Guadalajara.

Maestro en Administración Pública, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. CIDE.

Candidato al Doctorado en Administración Pública, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Es autor de algunos libros y capítulos de libros, así como de trabajos presentados en las memorias de los congresos.

Es una persona que cumple con los criterios de este consejo, por lo cual someto a su consideración que se invite a esta persona como especialista para participar en la elaboración y calificación del examen para los aspirantes a comisionados del ITEI.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, si les parece entonces pongo a su consideración la propuesta de Omar Avilés, en el sentido de que se invite al académico antes mencionados y si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad que se invite a Edmundo Hernández Claro como especialista para la elaboración y calificación del examen a aspirantes de comisionados del ITEI.

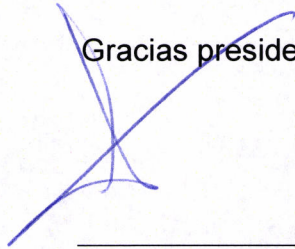
Continuando con el **IV (CUARTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Discusión sobre asumir como requisitos de elegibilidad los que establece el artículo 43 de la Ley en la materia.

Al respecto cedo el uso de la voz al secretario técnico.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias presidente.



SUPRESIÓN DE LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

Se debe hacer la acotación, de que el decreto **NUMERO 25653/LX/15**, de fecha 10 de noviembre de 2015, publicado en el periódico oficial El Estado de Jalisco, a través del cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, advierte de forma clara e indubitable, que el legislador derogó la fracción XIII, del artículo 43, del ordenamiento en cita vigente previo a su reforma, pues el mismo, si bien no se especificó como tal en el proemio del cuerpo de dicho decreto, lo cierto es que, éste iba y va –como pretenden- en contra de los principios rectores de los organismos garantes, establecidos en la de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente el “PROFESIONALISMO” que refiere que “Los Servidores Públicos que laboren en los Organismos garantes deberán sujetar su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.” Aunado a ello, es de evidenciar que la versión “FINAL” publicada en la biblioteca virtual del Congreso del Estado de Jalisco, corrobora la derogación de la fracción XIII, del artículo 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, **evidentemente no hay una afectación, contrario al planteamiento, la existencia de esta limitante atenta contra el derecho humano de acceder, en condiciones desigualdad, a las funciones públicas del país, además de que es contraria a la especialización y experiencia en la materia; ello, al tenor de la Ley General de la Materia.**

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, queda aclarado entonces.

Pasando con el **V (QUINTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Propuesta de procedimiento para verificar los requisitos de elegibilidad de los participantes.

Es importante mencionar que solo los que obtengan mínimo 80 puntos sobre 100 en el examen, es de quien podremos revisar los requisitos de elegibilidad.

Reconociendo que esto debiera a ver sido al revés, primero revisar requisitos y luego el examen.

Los requisitos son los señalados en la base SEGUNDA de la convocatoria emitida por el H. Congreso del Estado.

Consejero Luis Manuel Del Valle López en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo propongo hacer un "check list" y hacer equipos de 3 personas para ir revisando los requisitos antes mencionados.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si les parece bien pongo a su consideración crear equipos para la revisión de los requisitos de elegibilidad, si están a favor, manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, le pido su apoyo al secretario técnico para la realización de la lista de verificación, haciendo la aclaración de que debe ser cédula estatal no federal, si están de acuerdo en lo económico les pido levantar la mano.

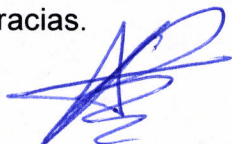
Aprobado por unanimidad.

Queda la sugerencia para el grupo de especialistas que pueden hacer reactivos disociados, y ellos mismos nos indiquen de que manera las hacemos llegar los exámenes aplicados, si están a favor levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

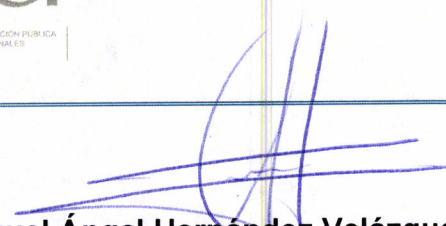
Por lo que respecta al punto VI (SEXTO) del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos** se clausura la **Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Muchas gracias.



Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco.

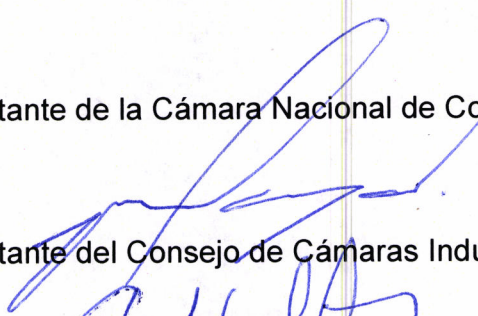


Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez

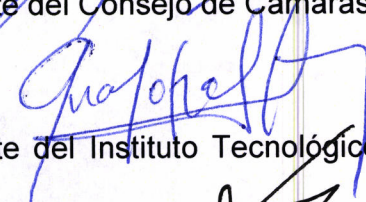
Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)



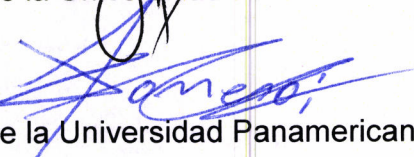
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).



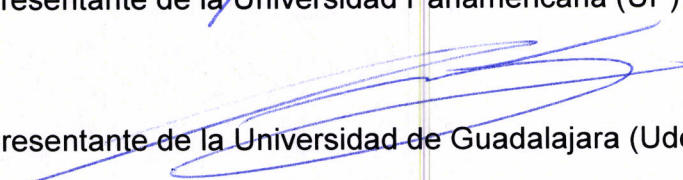
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).



Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)



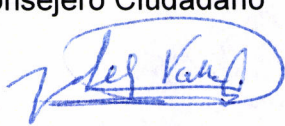
Representante de la Universidad Panamericana (UP)



Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

Consejero Ciudadano

 Luis Manuel del Valle López

Consejero Ciudadano



Consejero Ciudadano

JOSÉ BAUTISTA FARIÁS



Consejero representante de la sociedad civil

Consejero representante de la sociedad civil